



CONCURSO DE CARTELES DE CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL GIMNASIO DEL COLEGIO MARAVILLAS

1. Participantes: Podrán participar todas aquellas personas que sean alumnos, padres de alumnos, personal docente y no docente y antiguos alumnos (asociados o no) del Colegio Nuestra Señora de las Maravillas – La Salle. Quedan excluidos los miembros de la Comisión encargada de los actos de celebración del 50 Aniversario.

Los participantes podrán presentar su candidatura con carácter individual o en grupo, siempre que ésta esté compuesta completamente por miembros de los grupos anteriormente mencionados.

2. Categorías: Se establecen dos categorías, o concursos paralelos: una para los alumnos del Colegio y otra para el resto de los participantes.

3. Temática: La trama central de las obras deberá girar en torno al gimnasio del Colegio, en cualquiera de sus percepciones o aspectos.

4. Máximo de trabajos que se pueden presentar: Cada autor y/o colectivo puede presentar tantos trabajos como desee, siendo necesario su carácter inédito y original.

5. Condiciones: La técnica a emplear para la realización de los trabajos será libre, siempre y cuando admita su fácil reproducción en formato electrónico. Serán aceptados, por tanto, los siguientes formatos siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Pintura.
- b. Fotografía.
- c. Pieza gráfica.

Todos ellos se presentarán en formato digital. El idioma utilizado será el castellano.

6. Cómo participar: Las obras serán obligatoriamente enviadas a la dirección de correo electrónico de la Comisión (50aniversario-gimnasio@lasallemaravillas.com), independientemente de que con carácter opcional, se decida presentar también en soporte CD, en la secretaría del Colegio. Los archivos enviados por correo electrónico no podrán ser de más de 5 Mb de tamaño y deberán ser en formato pdf, jpg o tiff.

Para confirmar la correcta recepción, se enviará un comunicado “acuse de recibo” desde la dirección de correo electrónico de la Comisión. No entendiéndose por presentados, todos aquellos trabajos de los que no se confirme su recepción.

Toda candidatura debe presentarse dentro del plazo estipulado especificando en el asunto del correo electrónico “CANDIDATURA CONCURSO DE CARTELES 50 ANIVERSARIO GIMNASIO” y en el cuerpo del e-mail el título del trabajo, nombre y apellidos del autor o autores, categoría a la que pertenecen (alumnos o adultos), así como sus correos electrónicos y teléfonos de contacto. En caso de tratarse de una candidatura colectiva, deberá nombrarse uno de los miembros del equipo como representante.

7. Plazo: El plazo de entrega de las obras concluirá el 31 de mayo de 2011 a las 21 horas. No serán aceptadas aquellas obras que se reciban con posterioridad a esa fecha y hora, independientemente de la fecha y hora de realización del envío.

8. Premio: Se establecerá un único ganador por cada una de las dos categorías, galardonado con un primer premio. Los dos trabajos ganadores serán divulgados en todos los actos de celebración del Aniversario del Gimnasio, especificando el nombre de su autor/autores y servirá, el de la categoría de los alumnos para todos los actos internos de celebración y el de la categoría de adultos para los actos externos.

Así mismo, los trabajos ganadores recibirán una placa conmemorativa el día de la celebración del 50 aniversario del Gimnasio.

Los trabajos presentados más creativos serán expuestos en la página web del Colegio y en la citada Exposición Conmemorativa.

9. Jurado: El jurado estará compuesto por el Hermano Teodomiro Rodríguez Pérez, Director del Colegio, y los miembros de la Comisión para la Celebración del 50 Aniversario del Gimnasio del Colegio,

10. Fallo del premio: El fallo del jurado se hará público el 15 de junio de 2011 a través de la página web del Colegio. Éste fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto el concurso en alguna de sus categorías si, a juicio del jurado, los trabajos no alcanzan un mínimo de calidad.

11. Condiciones específicas: La participación en este Concurso implica la aceptación de estas bases y por tanto, la cesión por parte del/la autor/a(es), sin contraprestación alguna, de los derechos de publicación del trabajo.